

VII.2. Ficha técnica para la difusión de resultados

1. Datos Generales	
1.1 Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño de Fondos de aportaciones Federales (Ramo 33); FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP ejercicio 2024
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2024
Programa anual de evaluación:	2025
Fecha de inicio:	10 de noviembre de 2025
Fecha de publicación	Marzo 2026

1.2 Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Linter Consultores de México S.C.
Investigador principal:	Dr. Carlos Luis Moreno Jaimes, evaluador
Equipo de investigación:	Mtra. Itzel Alejandra Hernández García, evaluadora Lic. César Daniel Ruiz Hernández, evaluador Lic. Angélica Soto Alcaraz, evaluadora Lic. Mariela Limón Arce, asistente de investigación
Correo electrónico:	linter.consultores@gmail.com
Número de teléfono:	3324715093

1.3 Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional LPN 584/2025 para la contratación de "Servicio Integral de Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FASSA, FAIS-FISE, FAM-AS, FASP), sin concurrencia del Comité, para la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Número de contrato:	CTO 542/25

Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$216,920 (Ver información adicional, Sitio Evalúa Jalisco)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

1.4 Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad Administrativa Coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Andrea Zarzosa Codocedo
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular o persona encargada de la unidad administrativa técnica:	Luis Fernando Ravell García
Enlace técnico de la evaluación:	Guillermo Israel Hernández Hernández

1.5 Información del programa evaluado	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Evaluación Específica de Desempeño a los Fondos Federales (FASSA, FAIS-FISE, FAM-AS, FASP), ejercicio 2024.
Dependencia o entidad responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad Administrativa responsable:	DIF Jalisco

Titular de la unidad administrativa responsable:	Irving Darío Castillo Cisneros Director de Planeación Institucional
Contacto de la unidad administrativa responsable:	irving.castillo@difjalisco.gob.mx 33 3030 3800

1.6 Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de Agendas de Mejora	www.agendasdemejora.jalisco.gob.mx
Portal de internet:	www.agendasdemejora.jalisco.gob.mx

2. Descripción de la evaluación	
2.1 Objetivo general	
Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2024 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.	

2.2 Objetivos específicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios del FAF en la entidad federativa. 2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAF, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa. 3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FAF en la entidad federativa. 	

2.3 Metodología	
Técnicas de investigación:	La evaluación se desarrolló mediante un enfoque metodológico mixto, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas orientadas a garantizar rigor analítico, objetividad y verificabilidad de los hallazgos. Se empleó revisión documental sistemática del marco normativo, programático, presupuestal y

	<p>de desempeño; análisis de trazabilidad presupuestaria y programática; aplicación de la Metodología de Evaluación por Criterios Cuantificados (MCCQ) para valorar el grado de cumplimiento de criterios predefinidos; entrevistas semiestructuradas con funcionariado clave; y triangulación estructurada de evidencia documental, empírica y testimonial. Este conjunto de técnicas permitió contrastar información, identificar consistencias e inconsistencias, y emitir juicios técnicos sustentados en evidencia verificable.</p>
<p>Alcance/Enfoque:</p>	<p>Territorial: Jalisco Temporal: 2024</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	<p>Los instrumentos principales de recolección de información incluyeron la implementación de un Data Room estructurado por componentes, acompañado de una hoja de control para el seguimiento de requerimientos documentales, estatus de entrega, enlaces y observaciones técnicas; reportes periódicos de avance para monitorear el cumplimiento en la provisión de información; guías de entrevista semiestructurada alineadas a las preguntas de evaluación y a los ejes temáticos definidos en el diseño metodológico; y matrices de consistencia para el cruce entre diagnóstico, asignación y resultados. Estos instrumentos permitieron organizar, sistematizar, validar y dar trazabilidad a la evidencia utilizada en el proceso evaluativo.</p>
<p>Principales fuentes de información:</p>	<p>Secretaría del Sistema de Asistencia Social. (2023). <i>Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 353</i> [Documento interno no publicado].</p> <p>Secretaría del Sistema de Asistencia Social. (2023). <i>Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 354</i> [Documento interno no publicado].</p> <p>Secretaría del Sistema de Asistencia Social. (2023). <i>Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 355</i> [Documento interno no publicado].</p> <p>Secretaría del Sistema de Asistencia Social. (2023). <i>Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 364</i> [Documento interno no publicado].</p>

Secretaría del Sistema de Asistencia Social. (2023). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 365* [Documento interno no publicado].

Secretaría del Sistema de Asistencia Social. (2023). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 366* [Documento interno no publicado].

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2024). *Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2024 (EIASADC)*. Gobierno de México.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Diagnóstico del Programa Alimentación Escolar* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Diagnóstico del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Diagnóstico del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Diagnóstico del Programa Atención integral a las personas con discapacidad (Unidades de Rehabilitación)* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Diagnóstico del Programa Salud y Bienestar Comunitario* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Diagnóstico social del Programa Atención a la*

Primera Infancia y Estrategias Formativas [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Diagnóstico social del Subprograma Apoyos de Atención Social del Programa Atención a Grupos Prioritarios* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Proyecto 05: Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Proyecto 06: Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Proyecto 10: Apoyos asistenciales* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Proyecto 117: Equipamiento y reequipamiento de Centros de Día* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Proyecto 140: Espacios educo-formativos* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Proyecto 146: Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario (PEA-DC)* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Proyecto 149: Aparatos funcionales* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Proyecto 95: Alimentación Escolar* [Documento interno no publicado].

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Reglas de Operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS 2024*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco, Tomo CDX, Núm. 4, Secciones IV y V.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios 2024*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco, Tomo CDX, Núm. 4, Sección IV.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Reglas de Operación del Programa Atención a Grupos Prioritarios*.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios*.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024*. Periódico Oficial El Estado de Jalisco, Tomo CDX, Núm. 4, Sección IV o V.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. (2024). *Reglas de Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)*.

3. Resumen

El Ramo 33 constituye una fuente central de financiamiento federal para estados y municipios, orientada a reducir rezagos sociales mediante fondos con destino específico, entre ellos el FAM-AS, enfocado en apoyos alimentarios y asistencia social a población vulnerable. En Jalisco, el fondo muestra un desempeño sólido, con diagnósticos programáticos que sustentan la focalización, criterios normativamente alineados para distribuir recursos, altos niveles de cumplimiento en metas operativas y mecanismos formales de transparencia y seguimiento. No obstante, persisten áreas de mejora relacionadas con la integración de un diagnóstico estatal único y actualizado, la alineación territorial del gasto alimentario, la articulación de indicadores estratégicos y la incorporación de mediciones específicas sobre la calidad de los servicios, lo que plantea la necesidad de fortalecer la planeación y la orientación a resultados.

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos

Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
<p>Desde su creación en 1998, el Ramo 33 ha representado una de las principales fuentes de financiamiento federal para los estados y municipios del país, con el propósito de reducir brechas estructurales en sectores estratégicos como salud, asistencia social, infraestructura básica y seguridad pública. Sin embargo, a más de dos décadas de su implementación, persisten importantes desafíos relacionados con la capacidad institucional de las entidades federativas para planear, distribuir, ejecutar, monitorear y evaluar estos recursos conforme a los objetivos específicos de cada fondo. En particular, se observa que, en muchas entidades, la toma de decisiones sobre el uso de los recursos de los FAF carece de diagnósticos sólidos, criterios transparentes de asignación, procedimientos estandarizados y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas plenamente documentados. Esta situación puede generar inconsistencias entre las necesidades reales de la población y las prioridades de inversión, debilitar la eficiencia operativa y limitar la medición de</p>	<p>El FAM-AS tiene como fin contribuir a la seguridad alimentaria y al bienestar de población vulnerable, especialmente niñas, niños, mujeres y adultos mayores, mediante intervenciones de asistencia social. Su teoría del cambio parte de la transferencia de recursos federales a las entidades, quienes, a través de sus sistemas DIF y otras instituciones públicas, organizan la entrega de desayunos escolares, apoyos alimentarios y otras acciones asistenciales. A partir de padrones actualizados y criterios de focalización, las entidades adquieren insumos, diseñan menús con criterios nutricionales y organizan la distribución de los apoyos. Como productos se espera contar con raciones entregadas, escuelas atendidas y beneficiarios cubiertos. Estas acciones deben incidir en el corto plazo en una mejora en la alimentación diaria de los beneficiarios y en la reducción de carencias nutricionales, así como en un posible aumento de la asistencia escolar cuando se trata de programas escolares.</p>

<p>resultados tangibles en términos de bienestar, cobertura y calidad de los servicios. En este contexto, resulta indispensable identificar si los gobiernos estatales cuentan con las capacidades técnicas, normativas y operativas necesarias para garantizar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Ramo 33, con énfasis en el cumplimiento de sus fines sociales y la generación de resultados medibles en beneficio de las poblaciones más vulnerables.</p>	<p>A largo plazo, se busca contribuir al desarrollo integral de la infancia y a mejorar el bienestar de familias en pobreza. Esta teoría del cambio se apoya en la existencia de capacidad operativa suficiente, criterios técnicos en la focalización y continuidad presupuestal.</p>
---	--

4.2 Conclusiones	
Contribución y destino	
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H01P-P01-FAM-AS La entidad cuenta con diagnósticos programáticos robustos que identifican causas, efectos, magnitud y diferencias regionales de las necesidades en asistencia social. La entidad federativa cuenta con documentación diagnóstica suficiente, consistente y metodológicamente estructurada para identificar las necesidades asociadas a la prestación de los servicios de asistencia social financiados con recursos del FAM-AS. Dicha documentación establece de manera clara las causas y efectos de las problemáticas, cuantifica la población objetivo como insumo central para dimensionar la intervención y considera explícitamente las diferencias regionales mediante criterios territoriales oficiales, lo que proporciona una base técnica adecuada para la planeación y focalización de las acciones del fondo.</p>
<p>Hallazgo de mejora</p>	<p>H02M-P01-FAM-AS La información diagnóstica existe, pero se encuentra dispersa y carece de un plazo formal de revisión y actualización, lo que limita su carácter integral y estratégico. Si bien la entidad federativa dispone de información diagnóstica suficiente para identificar las necesidades que atiende el FAM-AS, dicha información se encuentra distribuida en múltiples diagnósticos programáticos y no establece de manera explícita un plazo o periodicidad formal para su revisión y actualización. Esta configuración limita la consolidación de un diagnóstico integral y reduce la capacidad del instrumento diagnóstico para operar como referencia estratégica única y dinámica para la toma de decisiones de mediano plazo.</p>
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H03P-P02-FAM-AS La entidad cuenta con criterios documentados, estandarizados y plenamente trazables para distribuir las aportaciones del FAM-AS al interior de la entidad. La entidad federativa dispone de un conjunto integral de criterios documentados que orientan la distribución de las aportaciones del FAM-AS, sustentados en el marco normativo federal obligatorio (EIASADC) y en Reglas</p>

	de Operación estatales publicadas oficialmente. Dichos criterios son conocidos por las dependencias responsables, se aplican de manera estandarizada, cuentan con vigencia y plazos explícitos de actualización, documentan el destino de las aportaciones con desagregación suficiente e identifican de forma expresa las fuentes de financiamiento concurrentes, lo que permite asegurar consistencia normativa, operativa y financiera en la gestión del fondo.
Hallazgo positivo	<p>H04P-P03-FAM-AS La entidad cuenta con información y capacidades analíticas suficientes para evaluar la consistencia entre necesidades (carencia alimentaria) y destino territorial del FAM-AS.</p> <p>La entidad federativa dispone de insumos empíricos y capacidad analítica para contrastar la asignación territorial del gasto del FAM-AS frente a indicadores de necesidad social relevantes (carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad). En particular, la integración de datos administrativos de inversión municipal con mediciones oficiales (CONEVAL) habilita una lectura verificable sobre la congruencia entre diagnóstico y destino de recursos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la evaluación del desempeño del fondo.</p>
Gestión y operación	
Hallazgo de mejora	<p>H05M-P04-FAM-AS No existe relación entre la inversión por habitante en programas de seguridad alimentaria y el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.</p>
Hallazgo positivo	<p>H06P-P04-FAM-AS La entidad cuenta con procedimientos formales, normativamente respaldados y operativamente estandarizados para la planeación de los recursos del FAM-AS.</p> <p>La entidad federativa dispone de procedimientos documentados y formalizados para la planeación de los recursos del FAM-AS, los cuales permiten integrar de manera sistemática las necesidades de las unidades administrativas, se encuentran apegados a un marco normativo explícito, son conocidos y utilizados por las áreas responsables y describen con claridad los procesos clave y las dependencias involucradas. Este esquema institucionaliza la planeación del fondo y asegura coherencia, trazabilidad y homogeneidad en la formulación de proyectos.</p>
Hallazgo positivo	<p>H07P-P05-FAM-AS La entidad cuenta con información de programación y registros financieros que constituyen insumos parciales para la verificación de transferencias, aunque no están articulados como un mecanismo formal.</p> <p>La entidad federativa dispone de documentos normativos, de planeación y registros financieros relacionados con el FAM-AS (como el calendario federal de ministración, cronogramas de inversión por proyecto, reportes trimestrales de recurso ejercido y archivos de derrama municipal) que, en conjunto, constituyen insumos relevantes para dar seguimiento a la gestión financiera del fondo. No obstante, dichos insumos no se encuentran articulados bajo un mecanismo documentado específico de verificación de ministraciones.</p>
Hallazgo positivo	<p>H08P-P06-FAM-AS Seguimiento robusto y plenamente institucionalizado del ejercicio de las aportaciones del FAM-AS</p>

	<p>La entidad federativa cuenta con un sistema integral, documentado y plenamente operativo para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del FAM-AS, que permite identificar el apego normativo del gasto, asegurar su aplicación homogénea por las áreas responsables y dar trazabilidad financiera y programática a los recursos a lo largo del ejercicio fiscal.</p>
Generación de información y rendición de cuentas	
Hallazgo positivo	<p>H09P-P07-FAM-AS La entidad recolecta información poblacional, operativa e indicativa de manera sistemática para sustentar la planeación, asignación y seguimiento del FAM-AS.</p> <p>La entidad federativa cuenta con un sistema informacional suficiente, coherente y documentado para la gestión del FAM-AS, al recolectar de manera sistemática información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos. Esta arquitectura integra: i) cuantificación de población (potencial, objetivo y atendida), ii) información operativa de la asistencia social (servicios, apoyos, modalidades y centros), y iii) indicadores de desempeño sustentados en MIR y fichas técnicas con fuentes, periodicidad y responsables, lo que habilita trazabilidad entre diagnóstico, operación y monitoreo.</p>
Hallazgo positivo	<p>H10P-P08-FAM-AS La entidad cuenta con mecanismos documentados, actualizados y operativos de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana para el FAM-AS.</p> <p>Las dependencias responsables del FAM-AS cuentan con un esquema formal e institucionalizado de transparencia y rendición de cuentas, sustentado en la publicación electrónica de la normatividad vigente, la disponibilidad de información pública para el monitoreo del desempeño financiero del fondo, la existencia de procedimientos documentados para la atención de solicitudes de acceso a la información, y la operación de mecanismos normados de participación ciudadana mediante contraloría social, alineados a la normatividad aplicable del Ramo 33.</p>
Orientación y medición de resultados	
Hallazgo positivo	<p>H11P-P09-FAM-AS La entidad documenta resultados del FAM-AS en los niveles de Fin y Propósito a través de la MIR federal y ejercicios evaluativos estratégicos.</p> <p>La entidad federativa documenta los resultados del FAM-AS a nivel de Fin y Propósito principalmente mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal y la realización de evaluaciones estratégicas externas, lo que permite contar con evidencia sobre el desempeño agregado del fondo y su contribución a objetivos de bienestar social. Estos instrumentos proporcionan una base evaluativa válida para analizar efectos estratégicos del FAM-AS, particularmente en materia de carencias sociales, seguridad alimentaria y desarrollo comunitario.</p>
Hallazgo de mejora	<p>H12M-P09-FAM-AS En el acervo documental revisado no se identifica evidencia de la existencia de indicadores específicos ni de instrumentos formales orientados a medir la calidad de los servicios de asistencia social. Si bien las evaluaciones del FAM-AS incorporan análisis de desempeño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión, estos ejercicios no desarrollan</p>

	<p>mediciones explícitas de calidad del servicio ni generan productos analíticos autónomos con ese propósito. En consecuencia, la calidad de los servicios no se encuentra documentada mediante indicadores propios ni a través de informes especializados que permitan su evaluación sistemática.</p>
<p>Hallazgo positivo</p>	<p>H13P-P10-FAM-AS Los indicadores estatales documentan un cumplimiento mayoritariamente sólido (y en varios casos superior a la meta) en productos y actividades directamente atribuibles a la operación del FAM-AS.</p> <p>De acuerdo con los indicadores estatales estratégicos y, especialmente, de gestión contenidos en las MIR de los seis programas presupuestarios financiados con recursos del FAM-AS, la entidad federativa documenta un desempeño operativo robusto en la entrega de bienes, servicios y apoyos asistenciales. En términos de resultados de gestión (Componentes y Actividades), se observan cumplimientos recurrentes del 100% y sobrecumplimientos relevantes, lo que evidencia capacidad institucional para ejecutar intervenciones conforme a lo programado, con cobertura territorial amplia y trazabilidad administrativa en múltiples componentes del fondo.</p>

4.3 Recomendaciones

Contribución y destino

R01-H02M-P01-FAM-AS-DIF

Desarrollar y formalizar un diagnóstico integral del FAM-AS por parte del DIF Jalisco, que consolide en un documento marco la información programática existente y establezca, de manera explícita, un plazo de revisión y actualización periódica, a fin de que funcione como instrumento estratégico para la planeación, coordinación y toma de decisiones del fondo. Este diagnóstico deberá sistematizar objetivos, población atendida, cobertura, metas, recursos asignados y resultados, incorporar un análisis de brechas y áreas de mejora, y definir un calendario formal de actualización con responsables y fuentes de información claramente establecidos que asegure su uso sistemático en la programación y seguimiento del Fondo.

R02-H05M-P03-FAM-AS-DIF

Investigar y documentar, a través de la generación de un informe técnico por parte del DIF Jalisco, las causas por las que la asignación territorial de los recursos del FAM-AS no se relaciona con la magnitud de la carencia alimentaria en los municipios de Jalisco. El informe deberá analizar los criterios de distribución aplicados, las variables utilizadas y su congruencia con indicadores municipales de carencia alimentaria, sustentándose en el contraste entre padrones de beneficiarios, cobertura y montos asignados con fuentes oficiales de medición de carencias; asimismo, deberá identificar posibles sesgos operativos o restricciones logísticas y proponer ajustes metodológicos que permitan alinear la asignación del fondo con las necesidades territoriales.

Orientación y medición de resultados

R03-H12M-P09-FAM-AS-DIF

Diseñar e implementar mecanismos de medición periódica de la calidad de los servicios de asistencia social financiados con recursos del FAM-AS por parte del DIF Jalisco, y publicitar sus resultados mediante criterios homogéneos y trazables que generen evidencia verificable sobre el desempeño de los servicios. Para ello, deberá definir indicadores estandarizados de calidad,

oportunidad y satisfacción de usuarios, establecer metodologías de levantamiento y validación de información, integrar los resultados en reportes periódicos de acceso público y vincularlos con procesos internos de mejora continua y toma de decisiones del fondo.